MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2026/13477 Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la extinción de la bolsa de trabajo de trabajador/a social, aprobada por resolución de alcaldía de 2017, y constitución bolsa de trabajo temporal de trabajador/a social aprobada por resolución de alcaldía 2972.

ANUNCIO

En fecha 27 de octubre de 2026, mediante Resolución de Alcaldía número 2972, ha sido declarada extinguida la bolsa de trabajo temporal de Trabajador/a Social constituida por Resolución de Alcaldía de 2017 y declarada constituida la bolsa de Trabajo temporal de Trabajador/a a la vista del Acta Final de fecha 5 de septiembre de 2025 del proceso selectivo para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición de una plaza de Trabajador/a social, incluida en la Oferta Pública de Empleo correspondiente a la estabilización del año 2021, cuya parte resolutiva a continuación se transcribe:

Esta Alcaldía, en uso de las competencias otorgadas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 21.1.letra s) resuelve:

Primero: Declarar extinguida la Bolsa de Trabajo temporal constituida por Resolución de Alcaldía de 2017.

Segundo: Declarar constituida la Bolsa de Trabajo temporal de Trabajador/a Social del Ayuntamiento de Requena, con el orden que a continuación se indica:

Nombre	Fase oposición	Fase concurso	Total
VERGILLOS CARRILLO, TERESA	130,89	25,77	156,66
NAVARRO LOPEZ, JAVIER	88,17	0,00	88,17
LAMARCA GARCÍA, SUSANA	67,39	14,425	81,815
VALLE VILLALBA, MARIA	73,06	0,00	73,06
BALLESTEROS ALCANTARILLA, IRIA	52,33	10,85	63,18

Tercero: La Bolsa de Trabajo se regirá por lo dispuesto en el Reglamento Regulador de procesos de selección de personal Interino, constitución y funcionamiento de las bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Requena, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 232 de fecha 3 de diciembre de 2025.

Cuarto: Publicar anuncio de constitución de la citada bolsa en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios electrónicos y en la página Web del Ayuntamiento (**www.requena.es**).

Requena, 28 de octubre de 2026.—El alcalde, Mario Sánchez González.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13477